



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

M.H.C.S. N° 142.-

Asunción, 07 de agosto de 2023

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 101, **QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 14 DE FECHA 6 DE JULIO DE 2023 “POR LA CUAL SE FIJA DÍA Y HORA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN”**, dictada por este alto Cuerpo legislativo, en sesión ordinaria de fecha 3 de agosto de 2023.

Muy atentamente.


Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 101.-

QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 14 DE FECHA 6 DE JULIO DE 2023 “POR LA CUAL SE FIJA DÍA Y HORA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA


RESUELVE:

Artículo 1.º Modifícase el artículo 1º de la Resolución N° 14 de fecha 6 de julio de 2023, “POR LA CUAL SE FIJA DÍA Y HORA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN”, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

“ **Art. 1.º** Fijar como día de sesión ordinaria de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, los días miércoles, a las 13:00 horas.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

